Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20225300097313
Fecha: 2022-05-11 10:16

LA PROFESIONAL II DE COBRO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 062 DE 2022

CERTIFICA QUE:

La señora ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE, identificada con cédula No. 1.043.001.857 de Sabanalarga (Atlántico) presta sus servicios a esta empresa desde el 25 de enero de 2022, en ejecución del contrato 062 de 2022, cuyo objeto es: ***"Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de las acciones de cobro dentro del proceso persuasivo y coactivo, así como las diligencias necesarias para lograr el pago voluntario de los deudores, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales"*** el cual está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000120 del 21 de enero de 2022, registro presupuestal No. 2022000301 y Póliza de cumplimiento No. 3256336-1 de Suramericana aprobada en la plataforma del SECOP II el (25-01-2022.). Cumplió con las actividades específicas que se reportan en el informe de actividades anexo.

Actividades específicas:

1. Apoyar en la ejecución de los procesos de cobro persuasivo y coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, de acuerdo con la normativa vigente y dentro de los procedimientos, planes y programas definidos por el área.
2. Realizar las diligencias necesarias para que los deudores morosos paguen voluntariamente correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, sin perjuicio del cobro coactivo, atendiendo los procedimientos establecidos.
3. Apoyar en el seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las facilidades de pago que le sean asignadas o que por su gestión se suscriban sobre alguno o algunos de los procesos a su cargo, atendiendo los procedimientos establecidos.

4. Realizar las acciones de seguimiento de los expedientes que le sean asignados y que correspondan a concordatos, intervenciones, liquidaciones judiciales o administrativas, quiebras, liquidaciones forzosas, concursos de acreedores, liquidaciones de sociedades y sucesiones, para obtener el pago de las obligaciones, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, atendiendo la normativa aplicable, de conformidad con la normativa vigente
5. Proyectar los documentos propios del proceso de cobro, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, los requeridos para suscribir acuerdos de pago y propender por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos y los requeridos para extinguir las obligaciones, cuando sea procedente, atendiendo la normativa y los términos legales vigentes. En concreto se solicita que el contratista cumpla con los estándares promedio mínimos de productividad mensual definidos por la Gerencia que corresponden a:
 i. Quince (15) actos administrativos de sustanciación del proceso de cobro coactivo: tales como mandamiento de pago, orden de seguir adelante, liquidación del crédito, aprueba liquidación del crédito, Autos de terminación, constancias secretariales, autos de embargo, de aplicación de títulos de depósito judicial, de secuestro y de remate entre otros. Quince (15) respuestas a peticiones siempre dentro de los plazos que otorga la ley para su atención y, Cincuenta (50) de otros documentos de trámite que corresponden entre otros a oficios internos, comunicaciones externas de embargos o desembargos y sus formatos, investigaciones de bienes (archivo digital en la carpeta respectiva), revisión de proceso y de actuaciones administrativas en SIICOL y en general todo aquel diferente a las dos anteriores clasificaciones
6. Llevar los registros y efectuar permanentemente la actualización y seguimiento de cada uno de los procesos correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, archivos, bases de datos, y en general trámites asignados por el Gerente de cobro o aquellos asignados mediante reparto aleatorio de acuerdo con el procedimiento que se utilice para ello en la Gerencia, vigilando el estricto cumplimiento de los términos hasta su resolución, archivo o entrega a la Gerencia por la finalización del contrato. Realizar la proyección de la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de competencia de la Gerencia Administrativa, en los términos de ley y de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, de ser requerido.
7. Llevar a cabo sus actividades contractuales bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones en las que participa.
8. Dar respuesta oportuna a peticiones, quejas reclamos, e inconformidades radicadas por los operadores, jugadores, y demás partes interesadas de

Coljuegos, de acuerdo con los procedimientos internos de atención de PQRS.

Que durante el período comprendido entre el del 1 de abril de 2022 al 30 de abril del 2022, cumplió con el objeto del mencionado contrato.

Así mismo, para efectos de pago certifico, que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de autoliquidación N° 7832130798 y que corresponde al mes de abril de 2022 presentada por el contratista junto con su informe de actividades desarrolladas para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 al 30 de abril del 2022.

Lo anterior, en los términos del registro detallado que se observa en los anexos adjuntos al DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR EL PAGO No. 4 del contrato 062 de 2022 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.996.800.oo), que forman parte de este documento.

Y publicó su informe de actividades en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CEE) dentro del proceso contractual con expediente anexo a este certificado 20222000110500005E.

Por lo anterior se AUTORIZA el pago del documento soporte en adquisición de bienes y servicios a no obligados a facturar por el pago No. 4.

Se expide el presente certificado en Bogotá, D. C., a los 11 días del mes de mayo de 2022.

Denis R. Navarro

DENIS ROCÍO NAVARRO CEPEDA
PROFESIONAL II GERENCIA DE COBRO
SUPERVISOR CONTRATO N° 051 DE 2022

Elaboró: Denis Rocío Navarro Cepeda – profesional 2 de la Gerencia de Cobro
V.B DIANA XIMENA CORAL GUERRERO Gerente de Cobro (E) DXCG.
Número de Folios: 15
Anexo: Formato Informe de seguimiento y control de contratos, DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR EL PAGO No.3 del contrato 062 de 2022, informe de actividades con anexos, planilla parafiscal, certificación bancaria, RUT, declaración Ley 2013 de 2019, pantalla SECOP. **Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: CTO 062 de 2022** ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE 20222000110500005E

Coljuegos	INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	TRD:100-200-10-4-305 Vigencia: 18-06-2021 Versión: 10 Página: ___ de ___

I. DATOS DEL CONTRATO

Número de CDP:	No. . 2022000120 de 21 de enero 2022	Número de RP:		No. 2022000301 de 24 de enero 2022	
Número de Póliza:	3256336-1 SURAMERICANA	Fecha aprobación de la Póliza:	25/01/2022	Fecha del Acta de inicio si lo establece el contrato:	n/a
Nombre del Contratista:	ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE	Nit:		1043001857	
Régimen Tributario:	○ Común	◉ Simplificado			
Número de Contrato:	62			Año:	2022
Plazo (en meses):	11	Si es otro, especifique cuál			
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	$ 54.964.800	Valor Adiciones al Contrato:	$ -	Valor Total	$ 54.964.800,00

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:	DENIS ROCIO NAVARRO CEPEDA			Número de identificación:		51974105			
Cargo:	PROFESIONAL II			Area:		COBRO			
Tipo de informe de supervisión	☐		Parcial ☑		Final	Fecha seguimiento:	Día	Mes	Año
							11	5	2022

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL

Parámetro	¿Cumple? Si	No	NA	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	☑	☐		
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	☐	☑		
Las polizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	☑	☐		
El contratista Cumple con lo indicado en los manuales y guias del SECOP II de Colombia Compra Eficiente (CEE) de la Agencia Nacional de Contratación? **(Verifique *el contratista huviese subido el informe correspondiente en la opcion de ejecución del contrato en el SECOP II*)**	☑	☐		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ENTREGABLES	Cumple con la obligación y los requisitos? SI	NO	Pend
Apoyar en la ejecución de los procesos de cobro persuasivo y coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, de acuerdo con la normativa vigente y dentro de los procedimientos, planes y programas definidos por el área.	De acuerdo a los planes definidos por el área se han priorizado las respuestas de las QPR.	☑	☐	
Realizar las diligencias necesarias para que los deudores morosos paguen voluntariamente correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, sin perjuicio del cobro coactivo, atendiendo los procedimientos establecidos.	Conforme a la revisión de estado de los procesos asignados, se verifico que procesos se encuentran prescritos y activos para dar el trámite que corresponda según los lineamientos de la entidad.	☑	☐	
Apoyar en el seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las facilidades de pago que le sean asignadas o que por su gestión se suscriban sobre alguno o algunos de los procesos a su cargo, atendiendo los procedimientos establecidos.	De acuerdo a los planes definidos por el área se han priorizado las respuestas de las QPR, con solicitudes de acuerdo de pago.	☑	☐	
Realizar las acciones de seguimiento de los expedientes que le sean asignados y que correspondan a concordatos, intervenciones, liquidaciones judiciales o administrativas, quiebras, liquidaciones forzosas, concursos de acreedores, liquidaciones de sociedades y sucesiones, para obtener el pago de las obligaciones, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, atendiendo la normativa aplicable, de conformidad con la normativa vigente	Se tramitaron las PQRS asignadas en Orfeo, los cuales se trabajaron de acuerdo a la necesidad y urgencia de respuesta.	☑	☐	
Proyectar los documentos propios del proceso de cobro, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, los requeridos para suscribir acuerdos de pago y propender por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos y los requeridos para extinguir las obligaciones, cuando sea procedente, atendiendo la normativa y los términos legales vigentes. En concreto se solicita que el contratista cumpla con los estándares promedio mínimos de productividad mensual definidos por la Gerencia que corresponden a: - Quince (15) actos administrativos de sustanciación del proceso de cobro coactivo: tales como mandamiento de pago, orden de seguir adelante, liquidación del crédito, aprueba liquidación del crédito, Autos de terminación, constancias secretariales, autos de embargo, de aplicación de títulos de depósito judicial, de secuestro y de remate entre otros. Quince (15) respuestas a peticiones siempre dentro de los plazos que otorga la ley para su atención y, Cincuenta (50) de otros documentos de trámite que corresponden entre otros a oficios informes, comunicaciones externas de embargos o desembargos y sus formatos, investigaciones de bienes (archivo digital en la carpeta respectiva), revisión de proceso y de actuaciones administrativas en SIICOL y en general todo aquel diferente a las dos anteriores clasificaciones	Se radicaron las respuestas a las peticiones asignadas:PQR 20225300126141 20225300136771 20225300133021 20225300133821 20225300133681 20225300133971 20225300133721 20225300136771 20225300142871 20225300144761 20225300160111	☑	☐	

Llevar los registros y efectuar permanentemente la actualización y seguimiento de cada uno de los procesos correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, archivos, bases de datos, y en general trámites asignados por el Gerente de cobro o aquellos asignados mediante reparto aleatorio de acuerdo con el procedimiento que se utilice para ello en la Gerencia, vigilando el estricto cumplimiento de los términos hasta su resolución, archivo o entrega a la Gerencia por la finalización del contrato. Realizar la proyección de la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de competencia de la Gerencia Administrativa, en los términos de ley y de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, de ser requerido.	Se dio trámite a las peticiones asignadas con los siguientes radicados, 20225300126141 20225300136771 20225300133021 20225300133821 20225300133681 20225300133971 20225300133721 20225300136771 20225300142871 20225300144761 20225300160111	☑	☐	
Llevar a cabo sus actividades contractuales bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones en las que participa.	Las actividades se llevarán a cabo bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones de la entidad	☑	☐	
Dar respuesta oportuna a peticiones, quejas reclamos, e inconformidades radicadas por los operadores, jugadores, y demás partes interesadas de Coljuegos, de acuerdo con los procedimientos internos de atención de PQRS.	Durante el periodo facturado se radicaron las respuestas a las peticiones asignadas: 20225300126141 20225300136771 20225300133021 20225300133821 20225300133681 20225300133971 20225300133721 20225300136771 20225300142871 20225300144761 20225300160111	☑	☐	
Asesorar y apoyar la resolución de consultas verbales y escritas que le haga Coljuegos, relacionadas con el proceso de cobro coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales.	No se ha desarrollo en este periodo.	☐	☑	
Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses de Coljuegos.	Cuando se presente cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses de Coljuegos se dará aviso al supervisor del contrato.	☑	☐	
Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por Coljuegos durante el desarrollo del contrato.	Se actúa con diligencia y responsabilidad en la información proporcionada por Coljuegos durante el desarrollo del contrato.	☑	☐	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades, evitando dilaciones y trabamientos.	Se obró con lealtad y buena fe en las distintas actividades, evitando dilaciones y trabamientos.	☑	☐	☐
. No acceder a peticiones y amenazas.	No se accederá a peticiones ni amenazas.	☑	☐	☐

El emprendimiento es de todos	Coljuegos	INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	TRD:100-200-10-4-305 Vigencia: 18-06-2021 Versión: 10 Página: ___ de ___

IV. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Parámetro	¿Cumple? Si	No	NA	Observaciones
¿El contratista adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, correspondiente al periodo de la factura?	x			

V. SEGUIMIENTO DE PAGOS ☐ ☑

Nombre Banco para consignación:	BANCOAGRARIO			Tipo de Cuenta:	Corriente Ahorros
La cuenta ha sido modificada en el periodo ?	SI		NO x	NOTA:	De ser afirmativo por anexar otrosi y copia de la certificacion Bancaria
Nombre Titular de la Cuenta	ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE				
Número de cuenta:	416200003499				
El Informe de seguimiento genera pago	Si x No			El pago es:	Parcial x Total
Número Factura o Cuenta de cobro:	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR EL PAGO No. 4			Fecha de la factura o Cuenta de cobro	11/05/2022
Valor total a pagar en letras:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE			Valor total a pagar en número:	$ 4.996.800,00

Valor acumulado de pagos

Valor Total del CDP:	$ 55.184.659	Saldo CDP:	$ 39.065.950
Valor Total del RP:	$ 55.184.659	Saldo RP:	$ 39.065.950

NUMERO DE PAGOS	PERIODO	VALOR PAGADO
1	25 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022	$ 1.128.309,00
2	1 de febrerode 2022 al 28 de febrero de 2022	$ 4.996.800,00
3	1 de marzo de 2022 al 30 de marzo de 2022	$ 4.996.800,00
4	1 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022	$ 4.996.800,00
	Total pagado:	$ 16.118.709

VI. OBSERVACIONES

Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.

VII. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato u orden, certifica que de acuerdo al seguimiento aqui consignado el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato u orden No.062 de 2022. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en los archivos de la Empresa los documentos que son el soporte técnico de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Denys R. Navarro

Nombre:	DENIS ROCIO NAVARRO CEPEDA
Cargo:	PROFESIONAL II
Fecha:	11/05/2022
Elaboró (Nombre y Cargo):	DENIS ROCIO NAVARRO CEPEDA - PROFESIONAL II DE LA GERENCIA DE COBRO
Revisó (Nombre y Cargo):	V.B DIANA XIMENA CORAL GUERRERO -GERENTE DE COBRO (E) Dcgb.
Número Folios:	2
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas. Informes. CD etc)	NINGUNO
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Numero de expediente:	ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE CTO- 062-2022- 20222000110500005E

Coljuegos	TRD: 15-1-363-1 Vigencia: 01/11/2020 Versión: 2 Página: 1 de 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Resolución 042 de 5 de mayo 2020

Autorización Numeración 18764004537341 DS 1-2000 2020-09-22 A 2021-09-22

FECHA DEL DOCUMENTO	11/05/2022	**DS**	

DATOS DEL ADQUIRENTE

Nombre Comercial	COLJUEGOS	**NIT**	900.505.060
Dirección	KR 11 93A 85	**Teléfono**	7423368
Ciudad	BOGOTA	**Departamento**	BOGOTA
Correo Electrónico	contabilidad@coljuegos.gov.co		
Tipo de Contibuyente	Persona Juridica	**Actividad Económica Principal**	8414

DATOS DEL PROVEDOR O QUIÉN PRESTA EL SERVICIO

Cédula	1043001857		
Nombres	ELIZABETH PAOLA	**Apellidos**	PACHECO VILLAFAÑE
Dirección	CLL 8A N° 16B-59	**Teléfono**	3103718701
Ciudad	SABANALARGA	**Departamento**	ATLANTICO
Correo Electrónico	epacheco@coljuegos.gov.co		
Tipo de Contibuyente	Persona Natural	**Actividad Económica Principal**	6910

DESCRIPCION	**VALOR**
Honorarios derivados del contrato de prestación de servicios No. CTO 162- 2021 suscrito entre la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS y ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE . Por la prestación de servicios correspondiente a los días del 1 de abril al 30 de abril de 2022	$ 4.996.800,00
	VALOR EN LETRAS
	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

SEGUIMIENTO DE PAGOS

NUMERO DEL PAGO	PERIODO	VALOR PAGADO
1	25 de enero al 31 de enero	$ 1.128.309
2	1 febrero de 2020 al 28 de febrero de 2022	$ 4.996.800
3	1 de marzo al 30 de marzo de 2022	$ 4.996.800
4	1 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022	$ 4.996.800

FIRMA BENEFICIARIO



C.C. 1043001857 de Sabanalarga, Atlantico

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2022

CUENTA DE COBRO No. 04

LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS
NIT

900.505.060-5

DEBE A:

ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
C.C. 1.043.001.857

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE., ($4.996.800)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL CONTRATO NO. 062 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COBRO DENTRO DEL PROCESO PERSUASIVO Y COACTIVO, ASÍ COMO LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL PAGO VOLUNTARIO DE LOS DEUDORES, CORRESPONDIENTES A SANCIONES ORIGINADAS EN CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022.

Se solicita atentamente que la transferencia de los honorarios se realice a la Cuenta de Ahorros **No. 416200003499** del **Banco Agrario.**



ELIIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
C.C. 1.043.001.857
Celular: 3103718701

INFORME ACTIVIDADES CONTRATO No. 062 DEL AÑO 2022

Para: DENIS ROCIO NAVARRO CEPEDA

PROFESIONAL II DE LA GERENCIA DE COBRO

De: ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
C.C. 1.043.001.857 expedida en la ciudad de Sabanalarga – Atlántico.
Contrato No. 062 del año 2022

Periodo: del 1 de abril de 2022 al 30 de abril del 2022.

Las actividades desarrolladas son:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ENTREGADO	ANEXOS
Apoyar en la ejecución de los procesos de cobro persuasivo y coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, de acuerdo con la normativa vigente y dentro de los procedimientos, planes y programas definidos por	De acuerdo a los planes definidos por el área se han priorizado las respuestas de las QPR.	SIN ANEXOS

el área.		
Realizar las diligencias necesarias para que los deudores morosos paguen voluntariamente correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, sin perjuicio del cobro coactivo, atendiendo los procedimientos establecidos.	Conforme a la revisión de estado de los procesos asignados, se verifico que procesos se encuentran prescritos y activos para dar el trámite que corresponda según los lineamientos de la entidad.	SIN ANEXOS
Apoyar en el seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las facilidades de pago que le sean asignadas o que por su gestión se suscriban sobre alguno o algunos de los procesos a su cargo, atendiendo los procedimientos establecidos.	De acuerdo a los planes definidos por el área se han priorizado las respuestas de las QPR, vencidas.	SIN ANEXOS

Realizar las acciones de seguimiento de los expedientes que le sean asignados y que correspondan a concordatos, intervenciones, liquidaciones judiciales o administrativas, quiebras, liquidaciones forzosas, concursos de acreedores, liquidaciones de sociedades y sucesiones, para obtener el pago de las obligaciones, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, atendiendo la normativa aplicable, de conformidad con la normativa vigente.	Se tramitaron las PQRS asignadas en Orfeo, los cuales se trabajaron de acuerdo a la necesidad y urgencia de respuesta.	SIN ANEXOS

<table>
<tr>
<td>Proyectar los documentos propios del proceso de cobro, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, los requeridos para suscribir acuerdos de pago y propender por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos y los requeridos para extinguir las obligaciones, cuando sea procedente, atendiendo la normativa y los términos legales vigentes. En concreto se solicita que el contratista cumpla con los estándares promedio mínimos de productividad mensual definidos por la Gerencia que corresponden a:
- Quince (15) actos administrativos de sustanciación del proceso de cobro coactivo: tales como mandamiento de pago, orden de seguir adelante, liquidación del</td>
<td>Se radicaron las respuestas a las peticiones asignadas:

<table>
<tr><th>RADICADO PQR</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>20212600172362</td><td>20225300126141</td></tr>
<tr><td>.20212600274552</td><td>20225300136771</td></tr>
<tr><td>20202300303082</td><td>20225300133021</td></tr>
<tr><td>20212600360032.</td><td>20225300133821</td></tr>
<tr><td>20212600331892</td><td>20225300133681</td></tr>
<tr><td>20212600359012</td><td>20225300133971</td></tr>
<tr><td>.20212600231122</td><td>20225300133721</td></tr>
<tr><td>20212600274552</td><td>20225300136771</td></tr>
<tr><td>.20212300124832</td><td>20225300142871</td></tr>
<tr><td>.20221030098612</td><td>20225300144761</td></tr>
<tr><td>.20221030015062</td><td></td></tr>
<tr><td>.20221030011592</td><td></td></tr>
<tr><td>20221030011672</td><td></td></tr>
<tr><td>20212600518642</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>ANEXOS</td>
</tr>
</table>

crédito, aprueba liquidación del crédito, Autos de terminación, constancias secretariales, autos de embargo, de aplicación de títulos de depósito judicial, de secuestro y de remate entre otros. Quince (15) respuestas a peticiones siempre dentro de los plazos que otorga la ley para su atención y, Cincuenta (50) de otros documentos de trámite que corresponden entre otros a oficios internos, comunicaciones externas de embargos o desembargos y sus formatos, investigaciones de bienes (archivo digital en la carpeta respectiva), revisión de proceso y de actuaciones administrativas en SIICOL y en general todo aquel diferente a las dos anteriores clasificaciones.	20221030062262		
	20221030098102	20225300160111	
	.20212600421362		
	20212600412092		
	.20212600392522		
	20211030537872		
	20221030098102		
	20211030521202		
	20211030407372	20225300162211	
	20211030513822		

Llevar los registros y efectuar permanentemente la actualización y seguimiento de cada uno de los procesos correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, archivos, bases de datos, y en general trámites asignados por el Gerente de cobro o aquellos asignados mediante reparto aleatorio de acuerdo con el procedimiento que se utilice para ello en la Gerencia, vigilando el estricto cumplimiento de los términos hasta su resolución, archivo o entrega a la Gerencia por la finalización del contrato. Realizar la proyección de la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de competencia de la Gerencia Administrativa,	Se dio trámite a las peticiones asignadas con los siguientes radicados:	ANEXOS

RADICADO PQR	RADICADO
20212600172362	20225300126141
.20212600274552	20225300136771
20202300303082	20225300133021
20212600360032.	20225300133821
20212600331892	20225300133681
20212600359012	20225300133971
.20212600231122	20225300133721
20212600274552	20225300136771
.20212300124832	20225300142871
.20221030098612	20225300144761
.20221030015062	
.20221030011592	
20221030011672	
20212600518642	

<table>
<tr>
<td>en los términos de ley y de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, de ser requerido.</td>
<td>
<table>
<tr><td>20221030062262</td><td></td></tr>
<tr><td>20221030098102</td><td>20225300160111</td></tr>
<tr><td>.20212600421362</td><td></td></tr>
<tr><td>20212600412092</td><td></td></tr>
<tr><td>.20212600392522</td><td></td></tr>
<tr><td>20211030537872</td><td></td></tr>
<tr><td>20221030098102</td><td></td></tr>
<tr><td>20211030521202</td><td></td></tr>
<tr><td>20211030407372</td><td>20225300162211</td></tr>
<tr><td>20211030513822</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Llevar a cabo sus actividades contractuales bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones en las que participa.</td>
<td>Las actividades se llevarán a cabo bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones de la entidad.</td>
<td>SIN ANEXOS</td>
</tr>
<tr>
<td>Dar respuesta oportuna a peticiones, quejas reclamos, e inconformidades</td>
<td>Durante el periodo facturado se radicaron las respuestas a las peticiones asignadas:
<table>
<tr><th>RADICADO PQR</th><th>RADICADO</th></tr>
</table>
</td>
<td>ANEXOS</td>
</tr>
</table>

radicadas por los operadores, jugadores, y demás partes interesadas de Coljuegos, de acuerdo con los procedimientos internos de atención de PQRS.		20212600172362	20225300126141	
		.20212600274552	20225300136771	
		20202300303082	20225300133021	
		20212600360032.	20225300133821	
		20212600331892	20225300133681	
		20212600359012	20225300133971	
		.20212600231122	20225300133721	
		20212600274552	20225300136771	
		.20212300124832	20225300142871	
		.20221030098612	20225300144761	
		.20221030015062		
		.20221030011592		
		20221030011672		
		20212600518642		
		20221030062262		
		20221030098102	20225300160111	

	.20212600421362	
	20212600412092	
	.20212600392522	
	20211030537872	
	20211030521202	
	20211030407372	20225300162211
	20211030513822	
Asesorar y apoyar la resolución de consultas verbales y escritas que le haga Coljuegos, relacionadas con el proceso de cobro coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales.	No se ha desarrollo en este periodo.	SIN ANEXOS
Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses de Coljuegos.	Cuando se presente cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses de Coljuegos se dará aviso al supervisor del contrato.	SIN ANEXOS

Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por Coljuegos durante el desarrollo del contrato.	Se actúa con diligencia y responsabilidad en la información proporcionada por Coljuegos durante el desarrollo del contrato.	SIN ANEXOS
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades, evitando dilaciones y trabamientos.	Se obró con lealtad y buena fe en las distintas actividades, evitando dilaciones y trabamientos.	SIN ANEXOS
No acceder a peticiones y amenazas.	No se accederá a peticiones ni amenazas.	SIN ANEXOS

Cualquier adicional estoy a su disposición,

Atentamente,

ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
Contratista C.C. 1.043.001.857 de Sabanalarga – Atlántico.

V.Bo. DENIS ROCÍO NAVARRO CEPEDA

Reviso: IVONNE VALDÉS CASTRO

ANEXOS:

	RADICADO PQR	RADICADO	FECHA RADICADO	ESTADO
1	20212600172362	20225300126141	6 -04-2022	TRAMITADO
2	.20212600274552	20225300136771	11-04-2022	TRAMITADO
3	20202300303082	20225300133021	8-04-2022	TRAMITADO
4	20212600360032.	20225300133821	8-04-2022	TRAMITADO
5	20212600331892	20225300133681	8-04-2022	TRAMITADO
6	20212600359012	20225300133971	8-04-2022	TRAMITADO
7	.20212600231122	20225300133721	8-04-2022	ARCHIVADO
8	20212600274552	20225300136771	11-04-2022	TRAMITADO
9	.20212300124832	20225300142871	19-04-2022	TRAMITADO
10	.20221030098612	20225300144761	20-04-2022	TRAMITADO
11	.20221030015062			EN TRAMITE
12	.20221030011592			EN TRAMITE
13	20221030011672			EN TRAMITE
14	20212600518642			EN TRAMITE

15	20221030062262			EN TRAMITE
16	20221030098102	20225300160111	28-04-2022	TRAMITADO
17	.20212600421362			EN TRAMITE
18	20212600412092			EN TRAMITE
19	.20212600392522			EN TRAMITE
20	20211030537872			EN TRAMITE
22	20211030521202			EN TRAMITE
23	20211030407372	20225300162211	29-04-2022	TRAMITADO
24	20211030513822			EN TRAMITE

ANEXOS MEMORANDO INTERNO

RADICADO PQR	RADICADO MEMORANDO	ESTADO
.20212300124832	SE RADICA MEMORANDO INTERNO N° 20225300078463 DEL 19 DE ABRIL DE 2022	NO FUE TARMITADO POR INSTRUCCIONES DE LA DR. DIANA
.20212600069252	SE RADICA ACTO ACLARATORIO DEL AUTO N°20225300004635 del 23 de marzo de 2022, QUE RECONOCE PERSONERIA CON RADICADO N°20225300005565 DEL 21 DE ABRIL DE 2022	TRAMITADO
.20212600518642	SE RADICA AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA CON RADICADO 20225300005585 DEL 22 DE ABRIL DE 2022	TRAMITADO
.20212600274552	SE RADICA MEMORANDO N°20225300076343 DEL 11 DE ABRIL DE 2022	TRAMITADO
20221030098102	SE RADICO MEMORANDO INTERNO N° 20225300085773 DEL 28 DE ABRIL DE 2022	EN TRAMITE

	DETERMINACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA	

II. DATOS GENERALES	
Nombre: ELIZABETH PAOLA	Apellido: PACHECO VILLAFAÑE
CC1.043.001.857	Ciudad del documento de identificación: SABANALARGA – ATLANTICO

II. DECLARACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 1070 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

En la categoría de empleados establecida en el artículo 329 del Estatuto Tributario

1. Mis ingresos **(por concepto de salarios, SAR, viáticos y gastos de viaje, entre otros)** en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de **servicios de manera personal** o del desarrollo de una **actividad económica por cuenta y riesgo del Empleador o Contratante**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal :

 1
 2 SI [X] **NO** []

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de **servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

 1 **SI** [X] **NO** []

3. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

 SI [] **NO** [X]

4. Y mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($47.978.000) para ingresos del año 2020):

 SI [] **NO** [X]

Esta declaración la hago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar, Coljuegos, surta los efectos legales.
Fecha de la declaración 11-05-2022:
III. FIRMA DECLARANTE 
Nombres y Apellidos: ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
Tipo y número de documento: C.C. 1.043.001.857 SABANALARGA – ATLANTICO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1043001857
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFANE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 64C 22	TELÉFONO:	3103718
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7832130798**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/04/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1433250401		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 319.800
SUBTOTAL:			1	**$ 319.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 249.900
SUBTOTAL:			1	**$ 249.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
SUBTOTAL:			1	**$ 10.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 580.200**

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20222000019973
Fecha: 2022-02-02 16:52

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: **DENNIS ROCIO NAVARRO GOMEZ**
Gerente de Cobro

DE: **LILIANA ROSA CARDONA CHAGUI**
Vicepresidenta de Desarrollo Organizacional

ASUNTO: Designación supervisor contrato N° CTO 062 de 2022 suscrito con el señor, ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de las acciones de cobro dentro del proceso persuasivo y coactivo, así como las diligencias necesarias para lograr el pago voluntario de los deudores, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales.

En desarrollo del contrato en mención y de acuerdo con lo allí contemplado, me permito comunicarle su designación como supervisor, en los términos establecidos en la estipulación contractual.

En consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que se haya expedido el correspondiente Registro Presupuestal.
2. Verificar que LA CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
3. Entregar al área de Gestión Documental, copias de las comunicaciones emanadas del contrato y copia de la cuenta de cobro junto con la relación de los servicios prestados por la CONTRATISTA.
4. Archivar en el expediente digital N°.20222000110500005E en Orfeo, todos los documentos referentes a la ejecución del contrato.
5. Hacer seguimiento a las pólizas de garantía que hacen parte del mencionado contrato, si estas fueron solicitadas en el mismo.
6. Disminuir los valores no ejecutados en el desarrollo de la presente contratación.
7. Hacer seguimiento en la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Proceso N° 20222000110500005E, del cumplimiento de los manuales y guías establecidos para la recepción de cuentas de cobro e informes parte de la CONTRATISTA.
8. Velar porque LA CONTRATISTA cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
9. Informar a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de Coljuegos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación e informarlas al

Ordenador del Gasto.

11. Certificar respecto al cumplimiento de la CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar Coljuegos.
12. En caso de requerirse un empalme por designación de un nuevo supervisor, el supervisor actual deberá elaborar un informe técnico y financiero sobre el desarrollo del contrato, con fecha de corte a la nueva designación de supervisión.
13. Llevar un estricto control de la ejecución presupuestal del contrato, analizando los saldos presupuestales después de cada pago autorizado, e informar al área financiera previamente sobre posibles faltantes.
14. Publicar en la página principal de la web oficial de la Empresa, en la sección particular identificada con el nombre de *"Transparencia y acceso a información pública"*, los informes del supervisor que prueben la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentado por el artículo 8 del Decreto 103 de 2015.
15. Al finalizar el plazo ejecución del contrato, el funcionario encargado de la supervisión deberá, diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores establecido por Coljuegos, el cual debe ser anexado en la última certificación de pago.

NOTA 1. En caso de requerirse modificaciones contractuales, el supervisor deberá solicitarlo debidamente justificado al ordenador del gasto.

NOTA 1. Con el fin de facilitar la supervisión del mencionado contrato, se le sugiere consultar en el SINGE el manual de supervisión e interventoría de contratos.

Para efectos de ejercer su labor como supervisora le recuerdo que el trabajador encargado de la supervisión y control del contrato en mención, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual.

Cordial saludo,

LILIANA ROSA CARDONA CHAGUI
Vicepresidenta de Desarrollo Organizacional
Coljuegos

Revisó: Javier Alejandro Vargas - Profesional Especializado 3 (E) VDO
Elaboró: Ibeth Karina Núñez Cuello - Profesional 1 VDO.
Folios: Uno (1)
Expediente: Contrato N°. CTO 062 de 2022 ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE Expediente N 20222000110500005E

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

PACHECO VILLAFAÑE ELIZABETH PAOLA identificado(a) con CC 1.043.001.857 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 416200003499 desde 23/12/2016

Se expide esta certificación el día 08/02/2022

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1463198118 1

(415)7707212489984(8020) 000001463198118 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1043001857	7	Impuestos de Barranquilla (12)	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida (2)	Cédula de ciudadanía (13)	1043001857	20080109

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Atlántico 08	Sabanalarga 638

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHECO	VILLAFAÑE	ELIZABETH	PAOLA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Sabanalarga 638

41. Dirección principal: CR 18 25 09 BRR SABANITA Y SEMENTERIO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
elipao89@hotmail.com		3103718701	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
6910	20140127					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20190621

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

	DETERMINACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA	

II. DATOS GENERALES	
Nombre: ELIZABETH PAOLA	Apellido: PACHECO VILLAFAÑE
CC1.043.001.857	Ciudad del documento de identificación: SABANALARGA – ATLANTICO

II. DECLARACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 1070 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

En la categoría de empleados establecida en el artículo 329 del Estatuto Tributario

1. Mis ingresos **(por concepto de salarios, SAR, viáticos y gastos de viaje, entre otros)** en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de **servicios de manera personal** o del desarrollo de una **actividad económica por cuenta y riesgo del Empleador o Contratante**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal :

 1
 2 SI [X] **NO** []

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de **servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

 1 **SI** [X] **NO** []

3. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

 SI [] **NO** [X]

4. Y mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($47.978.000) para ingresos del año 2020):

 SI [] **NO** [X]

Esta declaración la hago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar, Coljuegos, surta los efectos legales.
Fecha de la declaración 11-05-2022:
III. FIRMA DECLARANTE 
Nombres y Apellidos: ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
Tipo y número de documento: C.C. 1.043.001.857 SABANALARGA – ATLANTICO